

APÉNDICE

El valor de la tasa de interés nominal en el caso de estabilización de la deuda, R , dependerá de la probabilidad de impago que se perciba después del proceso de reestructuración de la deuda, así como de la tasa de referencia libre de riesgos. Como se discute en el informe, una reestructuración que provea un mayor alivio de la deuda irá asociada con una menor probabilidad de impago. Si bien el Plan Fiscal no explicita el supuesto que gobierna la relación funcional entre la tasa de interés de equilibrio y la magnitud del alivio de la deuda en el caso de Puerto Rico, nuestros cálculos se basaron en los supuestos para después de 2027 que consideramos plausibles.

Este apéndice presenta cálculos para escenarios alternativos con diferentes supuestos para R , en las tablas A.1.a a A.4.c. Es importante observar que sería erróneo concluir que una tasa de interés menor después de la reestructuración implica que es menor el alivio de deuda necesario, dado que esa conclusión no estaría tomando en cuenta la endogeneidad de la tasa de interés después de la reestructuración. En última instancia, los encargados de formular políticas públicas que hagan uso de las ideas presentadas en este informe deberán evaluar la consistencia entre las premisas en las que se basa el plan y sus propias estimaciones de los resultados de equilibrio del mercado como R y g .

Tabla A.1.a: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa del Plan Fiscal respecto a los efectos de las reformas estructurales sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.05$ – Deuda pertinente: Deuda incluida en el Plan Fiscal

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	45.6	57.3	47.5
0.015	192	18.4	35.9	21.3
0.02	192	0.0	14.5	0.0
0.025	192	0.0	0.0	0.0
0.03	192	0.0	0.0	0.0
0.035	192	0.0	0.0	0.0

Tabla A.1.b: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa del Plan Fiscal respecto a los efectos de las reformas estructurales sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.055$ – Deuda pertinente: Deuda incluida en el Plan Fiscal

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	55.0	64.6	56.6
0.015	192	32.5	46.9	34.9
0.02	192	10.0	29.3	13.1
0.025	192	0.0	11.6	0.0
0.03	192	0.0	0.0	0.0
0.035	192	0.0	0.0	0.0

Tabla A.1.c: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa del Plan Fiscal respecto a los efectos de las reformas estructurales sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.065$ – Deuda pertinente: Deuda incluida en el Plan Fiscal

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	66.5	73.7	67.7
0.015	192	49.8	60.5	51.6
0.02	192	33.1	47.4	35.4
0.025	192	16.3	34.2	19.3
0.03	192	0.0	21.1	3.1
0.035	192	0.0	7.9	0.0

Tabla A.2.a: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa del Plan Fiscal respecto a los efectos de las reformas estructurales sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.05$ – Deuda pertinente: Deuda pública total excluyendo el Fideicomiso de los Niños y la AFV

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	60.9	69.3	62.3
0.015	192	41.4	53.9	43.5
0.02	192	21.9	38.6	24.6
0.025	192	2.3	23.2	5.8
0.03	192	0.0	7.9	0.0
0.035	192	0.0	0.0	0.0

Tabla A.2.b: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa del Plan Fiscal respecto a los efectos de las reformas estructurales sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.055$ – Deuda pertinente: Deuda pública total excluyendo el Fideicomiso de los Niños y la AFV

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	67.7	74.6	68.8
0.015	192	51.5	61.9	53.2
0.02	192	35.3	49.2	37.6
0.025	192	19.2	36.5	22.0
0.03	192	3.0	23.8	6.4
0.035	192	0.0	11.1	0.0

Tabla A.2.c: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa del Plan Fiscal respecto a los efectos de las reformas estructurales sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total

pertinente, suponiendo que $R = 0.065$ – Deuda pertinente: Deuda pública total excluyendo el Fideicomiso de los Niños y la AFV

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	76.0	81.1	76.8
0.015	192	63.9	71.7	65.2
0.02	192	51.9	62.2	53.6
0.025	192	39.9	52.8	42.0
0.03	192	27.9	43.3	30.4
0.035	192	15.9	33.9	18.8

Tabla A.3.a: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa de que las reformas estructurales no tendrán efecto sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.05$ – Deuda pertinente: Deuda incluida en el Plan Fiscal

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	49.6	60.4	51.3
0.015	192	24.4	40.6	27.0
0.02	192	0.0	20.8	2.7
0.025	192	0.0	1.0	0.0
0.03	192	0.0	0.0	0.0
0.035	192	0.0	0.0	0.0

Tabla A.3.b: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa de que las reformas estructurales no tendrán efecto sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.055$ – Deuda pertinente: Deuda incluida en el Plan Fiscal

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	58.3	67.2	59.7
0.015	192	37.4	50.8	39.6
0.02	192	16.5	34.5	19.5
0.025	192	0.0	18.1	0.0
0.03	192	0.0	1.7	0.0
0.035	192	0.0	0.0	0.0

Tabla A.3.c: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa de que las reformas estructurales no tendrán efecto sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.065$ – Deuda pertinente: Deuda incluida en el Plan Fiscal

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	69.0	75.6	70.1
0.015	192	53.5	63.4	55.1
0.02	192	37.9	51.3	40.1
0.025	192	22.4	39.1	25.2
0.03	192	6.9	26.9	10.2
0.035	192	0.0	14.7	0.0

Tabla A.4.a: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa de que las reformas estructurales no tendrán efecto sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente,

suponiendo que $R = 0.05$ – Deuda pertinente: Deuda pública total excluyendo el Fideicomiso de los Niños y la AFV

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	63.8	71.6	65.0
0.015	192	45.7	57.3	47.6
0.02	192	27.6	43.1	30.1
0.025	192	9.4	28.9	12.6
0.03	192	0.0	14.7	0.0
0.035	192	0.0	0.4	0.0

Tabla A.4.b: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa de que las reformas estructurales no tendrán efecto sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente, suponiendo que $R = 0.055$ – Deuda pertinente: Deuda pública total excluyendo el Fideicomiso de los Niños y la AFV

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	70.0	76.5	71.1
0.015	192	55.0	64.7	56.6
0.02	192	40.0	52.9	42.1
0.025	192	25.1	41.1	27.7
0.03	192	10.1	29.4	13.2
0.035	192	0.0	17.6	0.0

Tabla A.4.c: Reducción necesaria del valor nominal bajo la premisa de que las reformas estructurales no tendrán efecto sobre el crecimiento del PNB, como % de la deuda total pertinente,

suponiendo que $R = 0.065$ – Deuda pertinente: Deuda pública total excluyendo el Fideicomiso de los Niños y la AFV

Superávit fiscal primario sobre PNB que estabiliza la deuda desde 2027	Número de escenarios	Valor mínimo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Valor máximo de reducción nominal (% de la deuda total actual)	Reducción del valor nominal bajo los supuestos de los multiplicadores del gobierno
S2026	192	77.7	82.5	78.5
0.015	192	66.6	73.7	67.7
0.02	192	55.4	65.0	57.0
0.025	192	44.3	56.2	46.2
0.03	192	33.1	47.5	35.5
0.035	192	22.0	38.7	24.7